



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA

TERCER SESION ORDINARIA
10/10/2016

En la sala de juntas del H. AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JALISCO, siendo las 10:00 horas del día 10 de octubre de 2016 dos mil dieciséis, se celebró la 3 Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por ARQ. ANTONIO DE JESUS RAMIREZ RAMOS, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité, solicitó a LIC. LIZBETH CEJA CHAVEZ, en su carácter de Secretario del Comité pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **ARQ. ANTONIO DE JESUS RAMIREZ RAMOS**, en su carácter de Presidente del Comité.
- **C. ANETTE ANGELICA CHAVEZ ARIAS**, en su carácter Titular del Órgano de Control Interno.
- **LIC. LIZBEH CEJA CHAVEZ**, en su carácter de Secretario del Comité.

En razón de lo anterior, el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la 3 Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Revisión de solicitudes recibidas vía INFOMEX.
- III. Asuntos varios
- IV. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y Acuerdos

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en terminos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses, y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.
- III. En el tercer punto del orden del día, se pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiera discutir, manifestándose los presentes por la negativa.
- IV. No habiendo mas asuntos que tratar queda clausurada la 2 Sesión Ordinaria.




ROBERTO LEIZOLA RAMIREZ RAMÍREZ
Integrante del Comité de Transparencia




ENRIQUE HERNÁNDEZ

ENRIQUE HERNÁNDEZ HÁVEZ ÁRIAS
Integrante del Comité de Transparencia en funciones del órgano de control Interno


JORGE CHÁVEZ

JORGE CHÁVEZ
Titular de la Unidad de Transparencia, quien actúa en nombre del Comité Transparencia.

